

La Fiscalía y la Dirección General de Seguros y Pensiones investigan una denuncia contra Kodak SA

La Asociación de ex empleados de Kodak S.A. en España ha notificado a aquellos miembros a quienes se les ha negado el acceso a sus pensiones de jubilación en dicha empresa que deben dirigirse a esta Asociación a fin de incluirlos en las acciones legales dirigidas a recuperar sus fondos y sus pensiones

La Asociación de ex-empleados de Kodak SA en España informa que ha presentado una denuncia ante la Fiscalía General del Estado en contra de la empresa, por no haber externalizado los fondos de pensiones de más de 600 ex empleados de la misma a través de una compañía de seguros, tal como señalan las leyes europeas y españolas. Dicha denuncia ha tenido entrada en la Fiscalía General del Estado el pasado 5 de Septiembre del 2016, a través del Servicio de Relaciones Institucionales y Comunicación Ciudadana.

Estos hechos están siendo investigados también por la Dirección General de Seguros y Pensiones, que ha nombrado para ello a un Inspector de Seguros del Estado, notificando del inicio de las actuaciones correspondientes el pasado 7 de Julio del 2016, con número de expediente 2594/2016.

La Asociación también ha presentado una petición al Parlamento Europeo, con sede en Bruselas, para que investigue a Eastman Kodak con el objetivo de solicitar la externalización de los fondos de pensiones de todos sus antiguos empleados españoles en una compañía de seguros, junto con todas sus revaluaciones e intereses, a fin de de que todos ellos y sus familias puedan acceder a sus pensiones de jubilación y de viudedad.

Según fuentes de la Asociación de ex empleados de España, existen antecedentes sobre problemáticas con las aportaciones en los fondos de pensiones también en el Reino Unido por parte de la empresa Kodak Ltd., caso en el que finalmente se llegó a un acuerdo favorable para ambas partes.

La Oficina del Defensor del Pueblo también ha sido informada de este hecho y ha sido la que ha dirigido la consulta a la Dirección General de Seguros, quienes, a la vista de la documentación aportada, han decidido iniciar actuaciones y nombrar a un Inspector del Estado para dirigir la investigación. En un documento enviado por el Defensor del Pueblo, el pasado 1 de Julio del año en curso, se estipula que: "se solicita a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el envío de información con el fin de proceder a un estudio más profundo sobre dicha cuestión", lo que permite que también esta instancia participe en dicha investigación que busca una resolución favorable para los afectados.

La Asociación de ex empleados de Kodak S.A. en España ha notificado a aquellos miembros a quienes se les ha negado el acceso a sus pensiones de jubilación en dicha empresa, que deben dirigirse a esta Asociación a fin de incluirlos en las acciones legales dirigidas a recuperar sus fondos y sus pensiones.

Para ello aportan los siguientes datos de contacto:
asociacionexempleadosdekodaksa@gmail.com
Teléfono 629209534

Datos de contacto:

F. Javier Boter Sans
629209534

Nota de prensa publicada en: [Las Rozas](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>